



Por: [Yuly Solis](#) • Colombia.com

## Gobierno obliga a Vanti a ajustar tarifas de gas y reembolsar cobros indebidos desde enero de 2025

Superservicios ordena a la empresa Vanti S.A. ajustar las tarifas de gas y devolver a los usuarios el 100% del cobro indebido.

Actualización • Mar, 27 / May / 2025 4:13 pm

COMPARTE EN:



Vanti deberá reembolsar a usuarios tras hallazgos de tarifas infladas. Foto: Shutterstock

La Superintendencia de Servicios impuso a la comercializadora de gas, Vanti S.A. E.S.P., un Programa de Gestión con el objetivo de que **ajuste la tarifa del servicio público de gas natural** a partir del consumo de diciembre de 2024 facturado en enero del 2025 y devuelva a los usuarios los montos a los que haya lugar.

Mediante una resolución del 6 de mayo de 2025, el ente de control y vigilancia explicó que tras la revisión de la facturación y de la información comercial reportada por Vanti, se encontró que **existía vigente con Ecopetrol un contrato de suministro de gas nacional.**

### VIDEOS RECOMENDADOS



### LO ÚLTIMO EN COLOMBIA.COM



La UCompensar está de estrene con su nuevo Campus en la ciudad de Bogotá



Luto en Junior FC: Uno de los históricos de la primera estrella, acaba d...



¡A devolver la platica! Vanti tendrá que pagarle a los colombianos por...



El nuevo equipo de Luis Suárez y Lionel Messi: ¿Jugarán el Mundial de...

VER MÁS +



Te gustaría leer también:  
**Compra internacional: Gustavo Petro dio vía libre para que Ecopetrol importe gas desde Catar**

La entidad señala que, dado que el gas importado tiene un precio mayor, este hecho le sirvió de argumento para incrementar las tarifas a las familias y demás personas naturales.

*"Vanti S.A. disponía de suficiente gas, pero **decidió reportar de forma irregular una disponibilidad menor e insuficiente, para justificar la importación de gas con destino a la demanda residencial. Dado que el gas importado tiene un precio mayor, este hecho le sirvió de argumento para incrementar las tarifas a las familias y demás personas naturales",** señaló la entidad.*

La Superintendencia informó que la decisión no "constituye una sanción", pero sí **tendrá que devolver el 100% del valor total cobrado** "indebidamente". Esta devolución se vería reflejada en los próximos recibos de gas.

**Superservicios** @Superservicios · Seguir

La Superservicios ordenó a Alcanos S.A. devolver el 100% de los cobros indebidos en las facturas de gas a más de un millón de usuarios en nueve departamentos del país.

La empresa aplicó un aumento tarifario injustificado de hasta 51% desde enero, que ahora deberá corregir.

El [Mostrar más](#)

**Comunicado de prensa 11**  
**Más de un millón de usuarios de Alcanos recibirán compensación en sus facturas de gas**

La Superintendencia ordenó a Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. un Programa de Gestión para proteger los derechos de los usuarios embudoando a la empresa devolviendo los cobros indebidos en nueve departamentos.

Los usuarios que recibieron la devolución o compensación se encuentran en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Nariño y Tolima. Para obtener el 100% del valor cobrado indebidamente, se resalta que esta medida no es una sanción.

**Bogotá D.C., 23 de mayo de 2025.** En el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superintendencia) ordenó a Alcanos S.A. E.S.P. un Programa de Gestión para proteger los derechos de los usuarios de gas domiciliario que recibió un aumento tarifario injustificado de hasta 51% desde enero de este año. Este hecho le sirvió de argumento para justificar la importación de gas con destino a la demanda residencial, y que devolva a los usuarios los montos de los cobros indebidos.

La Superintendencia anunció que Alcanos incrementó las tarifas en 51% a partir del comienzo de este año debido a la falta de gas, pero que esta alza no estaba justificada puesto que la empresa contaba con los recursos suficientes de gas nacional nacional para cubrir la demanda esencial.

Respecto a la facturación y de la información comercial reportada por la empresa, la Superintendencia encontró que Alcanos reportó de manera que contaba con ECOPETROL, pero que decidió reportar de forma irregular una disponibilidad menor a la real para el propósito de justificar la importación de gas con destino a la demanda residencial.

Dado que el gas importado tiene un precio mayor, este hecho le sirvió de argumento para incrementar las tarifas a las familias.

El resultado de la investigación por parte de la Superintendencia de gas domiciliario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superintendencia) ordenó a Alcanos S.A. E.S.P. un Programa de Gestión para proteger los derechos de los usuarios de gas domiciliario que recibió un aumento tarifario injustificado de hasta 51% desde enero de este año. Este hecho le sirvió de argumento para justificar la importación de gas con destino a la demanda residencial, y que devolva a los usuarios los montos de los cobros indebidos.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
 Avenida General del Sur, Bogotá D.C., Colombia  
 Teléfono: (57) 1 234 5678  
 Una Entidad del Estado Colombiano

6:47 a. m. · 23 may. 2025

211 Responder Copia enlace

Leer 16 respuestas

## Petro denuncia una especulación de precios

Por su parte, el presidente Gustavo Petro advirtió que si **los intermediarios del gas domiciliario siguen haciendo cobros irregulares** se acudirá a la intervención de estas empresas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

*"La acción repetitiva de abuso sobre los consumidores, por parte de intermediarios del gas llevará a la intervención de las empresas que lo hagan. Al consumidor se le respeta", afirmó el mandatario en respuesta a la subida irregular del precio del gas en Bogotá y en municipios de Cundinamarca.*



Te gustaría leer también:  
**Suben las tarifas: Vanti confirmó el incremento en las próximas facturas del servicio del gas**

Durante el consejo de ministros del 7 de abril, el mandatario amplió sus críticas, señalando que algunas comercializadoras estaban desviando el gas nacional para generar energía térmica, mientras que **adquirían gas importado más costoso para el servicio a hogares.**

El Ministerio de Minas y Energía, por su parte, reportó que en diciembre de 2024 había suficiente gas nacional para cubrir la demanda esencial. Con base en esa información, pidió a la Superservicios **iniciar las acciones necesarias para proteger a los usuarios residenciales, comerciales e industriales de distintas regiones del país ante el alza injustificada en las tarifas.**

 SÍGUENOS EN GOOGLE NEWS

 ÚNETE AL CANAL EN WHATSAPP

ARTÍCULOS RELACIONADOS



Colombianos • ENE 27 / 2025

Trump quiere superar crisis energética a punta de taladro



Actualidad • DIC 2 / 2024

Después de 45 años Colombia importará gas



Actualidad • OCT 30 / 2024

¿Sí, pero no? Petro desmiente racionamiento de gas pero la medida sigue en pie

+ ARTÍCULOS



Actualidad • MAY 27 / 2025

¡Vuele y juega! Fracasa ponencia alternativa de la reforma laboral en el Senado



Actualidad • MAY 27 / 2025

“Si no votan, la sacamos por decreto”: Benedetti reta al Senado por la consulta



Vida y Estilo • MAY 27 / 2025

EE. UU. ya no recomienda vacuna COVID a embarazadas ni a niños sanos



Actualidad • MAY 27 / 2025

¿Va a marchar? Pilas con los puntos de encuentro del paro del 28 y 29 de mayo



Actualidad • MAY 27 / 2025

🔊 Petro estalla contra plan de Trump y llama a colombianos a manifestarse



Actualidad • MAY 27 / 2025

¿La DIAN le debe plata? Así puede pedir la devolución de su saldo a favor

VER MÁS +



MIEMBRO DE:  
 iab. Interactive Advertisment Bureau.  
Afilados de

NOSOTROS

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Paute con nosotros

Grupo interlatin

CONTÁCTENOS

SERVICIOS

• Cambio de moneda

• Cine

• Noticias

• Radio en vivo

• TV en vivo

PAUTA CON NOSOTROS

Somos la vitrina perfecta para ofrecer tus productos y/o servicios

PAUTA CON NOSOTROS

SÍGUENOS EN

